



Madrid, 31 de julio de 1953

El Ministro de Educación Nacional

Revdo. Padre José María Arizmendi Arrieta
Consiliario de la Escuela Profesional
MONDRAGON (Guipúzcoa)

Mi respetado y querido amigo:

Tengo ante mis ojos aquella publicación que tuvieron la amabilidad de enviarme sobre el proceso de formación y trabajos de esa ejemplar Escuela Profesional de Mondragón. Y esas páginas me traen el recuerdo del acto inaugural del nuevo edificio, en que me honré participando, va a hacer ahora aproximadamente un año.

Dígole todo esto para subrayarle que mi compromiso público de ayudarles a sufragar el déficit del período fundacional, no se ha borrado de mi recuerdo. Podían haber pensado otra cosa dado el tiempo transcurrido y mi forzoso silencio; digo forzoso porque desdichadamente en aquellas palabras fué más adelante mi corazón que el conocimiento exacto de las posibilidades presupuestarias. Mejor dicho, considerando que pudiera cargar ese déficit de 260.000 pesetas a nuestro capítulo general de obras, me lancé con gusto a asumir la obligación. Mas luego hube de comprobar, desdichadamente, que por no ser ese edificio propiedad del Estado, no nos era posible dedicar a esa atención nada del crédito que tenemos en Presupuesto para edificios de carácter oficial. Y para los que no tienen ese carácter, carecemos de partida adecuada a las cifras que siempre se requieren para obras, pudiendo disponer sólo de sumas reducidas para subvenciones que llamaríamos de sostenimiento, como la que ya percibe esa Escuela anualmente.

Ante esta dificultad y otras similares que se me plantean para otros muchos beneméritos Centros docentes de la Iglesia o de instituciones particulares en España, me he decidido a preparar un Proyecto de Ley que irá dentro de poco al Gobierno y confío que luego a las Cortes, autorizando a este Ministerio para emplear también fondos de obras en ayuda de las

construcciones de Centros docentes no oficiales.

Pero hasta que este instante llegue, sigo sin tener jurídicamente cauce para ayudas más amplias.

Dando preferencia sobre otros muchos Centros de carácter análogo, hemos podido consignar para esa Escuela, del fondo de "Subvenciones para Enseñanza Profesionales", la cantidad de 50.000 pesetas. Pero además, de otro pequeño rincón del Presupuesto -que normalmente se destina a otro tipo de instituciones culturales- he asignado 25.000 pesetas más a esa Escuela, como nuevo testimonio de mi recuerdo y mejor voluntad para ir ayudándoles a enjugar el déficit. Confío en que por estos medios, aunque sea a un ritmo no tan rápido como tanto Vds. como yo hubiéramos deseado, pueda irse normalizando la situación financiera de esa por tantos títulos benemérita institución. Todo ello sin perjuicio, como digo, de que si las nuevas disposiciones jurídicas me abren cauce a partir de 1º de enero próximo, hagamos un definitivo esfuerzo para la resolución total.

Rogándole dé cuenta de estas indicaciones a los componentes de la Junta de Patronato que rige esa Escuela, le saluda su afmo. buen amigo,

José V. V. V.